

## EXPOSICION DE MOTIVOS

### DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA LA CATEGORIZACION DEFINITIVA DE LA ZONA RESERVADA CORDILLERA DE COLAN COMO SANTUARIO NACIONAL CORDILLERA DE COLÁN Y RESERVA COMUNAL CHAYU NAIN

#### Consideraciones Generales

Mediante Resolución Ministerial N° 0213-2002-AG publicada el 06 de marzo de 2002, se estableció la Zona Reservada Cordillera de Colán, ubicada en los distritos de Imasa, Aramango, Copallín en la Provincia de Bagua y Cajaruro en la provincia de Utcubamba del Departamento de Amazonas; con una extensión de 64 114,74 ha (Sesenta y Cuatro Mil Ciento Catorce con 74/100 Hectáreas), con la finalidad de proteger y resaltar los importantes valores de los ecosistemas, en especial el bioma de bosques de neblina, además de facilitar la supervivencia de los patrones culturales de uso de los recursos y conocimientos ancestrales de los pobladores Aguarunas, vecinos al área. Asimismo, se constituyó una Comisión Técnica encargada de la formulación de la propuesta de categorización definitiva, la misma que debería contemplar el uso sostenible de los recursos naturales por las Comunidades Nativas Aguarunas vecinas del área, así como una sección del área dedicada a la protección estricta de la diversidad biológica y los servicios ecológicos.

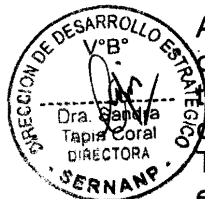
El artículo 13° de la Ley N° 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, en adelante la Ley, y el artículo 59° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 038-2001-AG, en adelante el Reglamento, señalan que las Zonas Reservadas son áreas establecidas con carácter transitorio, pues reuniendo las condiciones para ser consideradas Áreas Naturales Protegidas requieren estudios complementarios para determinar, entre otros aspectos, la extensión y categoría que les corresponderá como tales, estando sujetas a lo establecido en la Ley y su Reglamento, excepto lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley.

Asimismo, el numeral 43.1 del artículo 43° del Reglamento dispone que el proceso para la categorización definitiva de un Área Natural Protegida se deberá realizar en base a procesos transparentes de consulta a la población local, incluyéndose a las comunidades campesinas o nativas de acuerdo a lo establecido en el Convenio N° 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo – OIT. En estos casos, la participación se realiza a través de sus organizaciones locales y utilizando en lo posible el idioma más relevante del lugar.

La Comisión Técnica antes referida ha presentado la propuesta para la categorización definitiva de la Zona Reservada, remitiendo los expedientes para el establecimiento del Santuario Nacional Cordillera de Colán y de la Reserva Comunal Chayu Nain, cumpliendo así con lo señalado en el artículo 4° de la Resolución Ministerial N° 213-2002-AG; dichos expedientes técnicos han sido evaluados por la Intendencia de Áreas Naturales Protegidas del ex Instituto Nacional de los Recursos Naturales – INRENA, emitiéndose los Informes N° 170-08-INRENA-IANP/DPANP y N° 303-08-INRENA-IANP/DPANP, y posteriormente por la Dirección de Desarrollo Estratégico del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, emitiéndose los Informes N° 028 y 047-2009-SERNANP-DDE, en los cuales se otorga la conformidad a las propuestas.

#### Establecimiento del Santuario Nacional Cordillera de Colán

El área propuesta como Santuario Nacional Cordillera de Colán se ubica en los distritos de Aramango y Copallín en la provincia de Bagua, y en el distrito de Cajaruro en la provincia de



Utcubamba, departamento de Amazonas, con una superficie de 39 215,80 ha (Treinta y Nueve mil Doscientas Quince con 80/100 Hectáreas); comprende la Zona Prioritaria Colán – Alto Mayo, una de las 38 Zonas Prioritarias para la Conservación de la Diversidad Biológica en el Perú, establecidas en el anterior Plan Director de Áreas Naturales Protegidas aprobado por Decreto Supremo N° 010-99-AG.

Asimismo, el área se caracteriza por ser una muestra de los bosques montanos de la vertiente amazónica o yungas del norte del Perú, en sus tres pisos altitudinales: premontano, montano bajo y montano, con un número importante de zonas de vida (6 zonas de vida y 1 zona de transición).

En sus extensiones de bosques montanos, el área conserva varias especies de plantas endémicas; asimismo, constituye el hábitat de diferentes especies de fauna silvestre, entre ellas aves y mamíferos endémicos y en situación de amenaza, de acuerdo con el Decreto Supremo N° 034-2004-AG, que aprueba la Categorización de Especies Amenazadas de Fauna Silvestre y Prohíbe su Caza, Captura, Tenencia, Transporte o Exportación con fines comerciales.

El ecosistema de Yungas del norte, forma parte del corredor de los bosques montanos de la vertiente oriental del norte del Perú, siendo de gran importancia la conexión de este Santuario Nacional con este corredor biológico para la continuidad de los ecosistemas y procesos ecológicos de las especies de flora y fauna silvestre que los habitan.

Dado que la Cordillera de Colán es un macizo montañoso semi-aislado en forma natural y la flora y fauna silvestre que la componen no ha sido estudiada a profundidad, se constituye en un centro potencial de recursos naturales para la investigación, desde estudios sobre la dinámica de los corredores biológicos hasta los niveles más específicos sobre estudios de flora y fauna silvestre. El alto grado de endemismo identificado en el área, hace a ésta especialmente atractiva para estudios taxonómicos.

Asimismo, el potencial turístico de esta zona se caracteriza por la diversidad biológica, los recursos hídricos, geografía y paisajes presentes, entre ellos, las cataratas ubicadas en San José Alto; las cataratas de El Tigre ubicadas cerca de un túnel hidrográfico; así como el complejo espeleológico El Edén, las Cuevas de Cambiopitec, entre otros atractivos. En cuanto a la flora y fauna silvestre, se encuentran presentes los Bosques Húmedos de Alta Montaña que ofrecen el potencial para poder observar especies singulares de flora en su ambiente natural, entre las que destacan una gran variedad de orquídeas.

Este ecosistema, que es considerado prioritario para la representatividad de las Yungas Tropicales del Perú y que constituye una de las eco-regiones de más alta prioridad para la conservación de la diversidad biológica a escala global, presenta el más alto nivel de deforestación del país lo que amenaza su singular diversidad biológica y los servicios ambientales que brinda, especialmente por su ubicación en las cabeceras de cuenca. En este sentido, a lo largo de estos años se han recogido nuevos elementos que sustentan la pertinencia y viabilidad de categorizar la porción sur de la Zona Reservada Cordillera de Colán como Santuario Nacional Cordillera de Colán.

### **Aspectos Ecológicos.**

El área propuesta como Santuario Nacional comprende una muestra de los bosques montanos o yungas del norte del Perú, en sus tres pisos altitudinales: premontano, montano bajo y montano. Dicha propuesta se ubica en una de las zonas prioritarias para la representatividad de la provincia biogeográfica de la Yunga Tropical, así como, es



considerada una de las 38 zonas prioritarias para la conservación de la diversidad biológica en el Perú.

Por estar ubicados sobre una geomorfología muy accidentada, es necesario conservar a los bosques premontanos como áreas intangibles, en razón a que la vegetación que se desarrolla en ellos actúa como la cobertura protectora del suelo y permite que el régimen hídrico sea regulado.

### Aspectos Florísticos.

Los principales valores florísticos del área propuesta como Santuario Nacional se refieren a aspectos de endemismo y presencia de especies importantes como germoplasma. Por el momento, han sido registradas 30 especies endémicas de las cuales 13 ya fueron descritas en esta localidad.

Familia	Nombre
Dryopteridaceae	<i>Elaphoglossum pachyrrhizum</i> Mickel*
Lycopodiaceae	<i>Huperzia colanensis</i> B. Øllg.*
Thelypteridaceae	<i>Thelypteris ctenitioides</i> A.R. Sm.*
Thelypteridaceae	<i>Thelypteris erythrotrix</i> A.R. Sm.*
Bromeliaceae	<i>Pepinia peruana</i> H. Luther
Dioscoreaceae	<i>Dioscorea huallagensis</i> R. Knuth
Orchidaceae	<i>Brachionidium furfuraceum</i> Luer*
Orchidaceae	<i>Elleanthus hirsutis</i> Barringer *
Orchidaceae	<i>Maxillaria patella</i> J.T. Atwood
Asteraceae	<i>Gynoxys colanensis</i> M.O. Dillon & Sagást.*
Asteraceae	<i>Liabum wurdackii</i> Ferreira
Asteraceae	<i>Pentacalia barbourii</i> M.O. Dillon & Sagást.*
Asteraceae	<i>Pentacalia cutervonis</i> H. Rob. & Cuatrec.
Asteraceae	<i>Pentacalia miniaurita</i> (Sagást. & M.O. Dillon) Cuatrec.
Asteraceae	<i>Senecio miniauritus</i> Sagást. & M.O. Dillon
Berberidaceae	<i>Berberis tomentosa</i> Ruiz & Pav.
Calceolariaceae	<i>Calceolaria arbuscula</i> Molau*
Calceolariaceae	<i>Calceolaria hirsuta</i> Molau*
Gentianaceae	<i>Gentianella chlorantha</i> J.S. Pringle*
Loasaceae	<i>Nasa colanii</i> Dostert & Weigend*
Myrsinaceae	<i>Myrsine dilloniana</i> Pipoly*
Onagraceae	<i>Fuchsia llewelynii</i> J.F. Macbr.
Oxalidaceae	<i>Oxalis wurdackii</i> Lourteig
Piperaceae	<i>Peperomia boekei</i> Callejas
Rubiaceae	<i>Cinchona krauseana</i> L. Andersson
Sabiaceae	<i>Meliosma pumila</i> A.H. Gentry
Solanaceae	<i>Larnax lutea</i> S. Leiva
Solanaceae	<i>Solanum hutchisonii</i> (J.F. Macbr.) Bohs
Tropaeolaceae	<i>Tropaeolum bicolor</i> Ruiz & Pav.
Valerianaceae	<i>Valeriana ledoides</i> Graebn.

\* Especie descrita con espécimen colectado en la Cordillera de Colán.



### Aspectos Faunísticos.

En la propuesta se comprenden 3 Áreas de Endemismo de Aves (EBA) de reconocimiento internacional y de urgente prioridad de conservación, de acuerdo a lo siguiente:

1. Andes Orientales de Perú y Ecuador
2. Bosques de Cumbres Andinas
3. Cordillera Nororiental

Asimismo comprende 2 lugares de entre las 128 Áreas Importantes para la Conservación de las Aves.

En el siguiente cuadro se presentan las 18 especies de aves amenazadas presentes en el Santuario Nacional propuesto.

Nombre Común	Nombre Científico	IUCN 2004	DS 034-2004-AG
Tucaneta	<i>Andigena hypoglauca</i>	Casi Amenazado	Casi Amenazado
Guacamayo verde	<i>Ara militaris</i>	Vulnerable	Vulnerable
Trepador	<i>Campylorhamphus pucherani</i>	Casi Amenazado	Casi Amenazado
Becasina imperial	<i>Gallinago imperialis</i>	Casi Amenazado	Casi Amenazado
Hormiguero	<i>Grallaria blackei</i>	Casi Amenazado	Casi Amenazado
Tororoi frenteocrácea	<i>Grallaricula ochraceifrons</i>	En Peligro	En Peligro
Ángel del sol azul	<i>Heilangelus regalis</i>	En Peligro	Vulnerable
Colibrí	<i>Heliodoxa gularis</i>	Casi Amenazado	Casi Amenazado
Hemispingo cejirrufa	<i>Hemispingus rufosuperciliaris</i>	Vulnerable	Vulnerable
Atrapamoscas	<i>Hemitriccus cinnamomeipectus</i>	Casi Amenazado	Casi Amenazado
Loro mejillas doradas	<i>Leptosittaca branickii</i>	Vulnerable	Vulnerable
	<i>Oroaetus isidoro</i>	Casi Amenazado	
	<i>Patagioenas oenops</i>	Vulnerable	
Picaflor de Koepcke	<i>Phaethornis koepckeae</i>	Casi Amenazado	Casi Amenazado
Pepitero	<i>Saltator cinctus</i>		Casi Amenazado
Rabiblando bermejo	<i>Thripophaga berlepschi</i>	Vulnerable	En Peligro
Tangara gargantinaranja	<i>Wetmorethraupis sterrhopteron</i>		Vulnerable
Lechucita bigotona	<i>Xenoglaux loweryi</i>	En Peligro	En Peligro

Asimismo encontramos 11 mamíferos amenazados en el Santuario Nacional propuesto, los cuales se listan a continuación:

Nombre Común	Nombre Científico	DS 034-2004-AG
Mono nocturno	<i>Aotus miconax</i>	En peligro
Mono choro de cola amarilla	<i>Oreonax flavicauda</i>	En peligro
Oso hormiguero	<i>Myrmecophaga tridactyla</i>	Vulnerable



Nombre Común	Nombre Científico	DS 034-2004-AG
Armadillo de Nation	<i>Chaetophractus nationi</i>	Vulnerable
Maquisapa vientre blanco	<i>Ateles belzebuth</i>	En peligro
Pacarana	<i>Dinomys branickii</i>	En peligro
Oso de anteojos	<i>Tremarctos ornatus</i>	En peligro
Puma	<i>Puma concolor</i>	Casi amenazado
Armadillo peludo	<i>Dasybus pilosus</i>	Vulnerable
Jaguar	<i>Panthera onca</i>	Casi amenazado
Sachavaca	<i>Tapirus terrestris</i>	Vulnerable

### Aspectos Ambientales.

La capacidad generadora y reguladora de agua de los bosques de neblina que conforman el ecosistema de Yungas, constituye uno de los valores ambientales más importantes de la propuesta de Santuario Nacional, ya que dichos bosques protegen de la erosión las partes altas de la cuenca el río Chiriaco, constituyéndose en fuente de agua para las comunidades aledañas a la misma.

### Aspectos Científicos.

La biodiversidad, ecosistemas y biomas del bosque de neblina presentes en el Santuario Nacional propuesto, ofrecen oportunidades para la generación de estudios sobre ellos, constituyendo una fuente de aportes en bienes y servicios a la calidad de vida de la población aledaña, especialmente por el aporte del agua, una alternativa de estudios sobre la dinámica de los corredores biológicos, así como sobre las barreras naturales para la dispersión de diferentes especies. A nivel específico, permitiría aumentar el conocimiento de la flora y fauna local que no han sido aún estudiadas a profundidad. El alto grado de endemismo identificado hace al área especialmente atractiva para estudios taxonómicos y de sistemática.

### Aspectos Socioculturales.

Las poblaciones locales involucradas en el proceso participativo para la categorización de la Zona Reservada, perciben los beneficios ambientales que otorga la propuesta de Santuario Nacional a sus respectivas comunidades, centros o anexos, manifestando que el área propuesta alberga árboles que les proporcionan oxígeno, contribuyendo a evitar la contaminación, evitar la erosión de los suelos, proporcionar refugio para la fauna silvestre, madera, animales, leña y plantas medicinales, por lo que se puede concluir que si se destruye el bosque ya no habría agua, se contaminaría el aire y vendrían las plagas, por eso hay que cuidarlos para que nuestros hijos disfruten de él, porque los bosques dan la vida a la humanidad a los animales y por sus aguas.

### Aspectos Turísticos.

El Santuario Nacional propuesto presenta múltiples recursos turísticos, siendo la mayoría de tipo natural con predominio de los biogeográficos; entre ellos destaca el bosque así como el valor paisajístico de éste, así como las caídas de agua que se encuentran en él (San José Alto y El Tigre), con una caída de agua de aproximadamente 70 metros de altura.

Otros recursos con potencial turístico son las Cuevas de Cambiopitec, el complejo espeleológico El Edén (Pan de Azúcar y Soles), la Caverna Boca del Diablo (Buenos Aires),



la Gruta Las Virtudes, la Laguna de Chonza (distrito de La Peca), y el Monolito Mano de Piedra (Caserío de La Palma).

El Bosque Húmedo de Alta Montaña caracterizado por su alto nivel de endemismo, ofrece una buena oportunidad para poder observar especies singulares de flora en su ambiente natural destacando una gran variedad de orquídeas y otras especies. Asimismo, brinda una gran posibilidad para el desarrollo del turismo orientado a la observación de aves, también conocido como aviturismo, segmento que dentro del turismo de naturaleza tiene alrededor de 70 a 80 millones de viajeros en el mundo, con un nivel de gasto *per capita* superior al promedio, debido a su compromiso de seleccionar y disponibilidad a pagar por servicios de calidad y destinos sostenibles.

### Proceso de Consulta.

Durante el proceso de categorización la población aledaña se ha mostrado muy motivada y con deseos de participar respecto a la creación del Santuario Nacional, así como en proyectos de desarrollo integral que se desprendan de él y se ejecuten en la zona. Asimismo, la población considera que la creación de un Santuario Nacional, es fundamental para la conservación de los recursos naturales de la Zona Reservada Cordillera de Colán.

En efecto, la propuesta de categorización del sector sur de la Zona Reservada Cordillera de Colán en Santuario Nacional, ha seguido un proceso participativo de socialización sobre conceptos básicos de acuerdo al marco legal relativo a las Áreas Naturales Protegidas y acerca del proceso de categorización de la Zona Reservada. Se han llevado a cabo múltiples talleres y charlas a lo largo de estos años, tanto en el poblado central como en los anexos de las Comunidades Campesinas Copallín y Yambrasbamba. Asimismo, en el trabajo de campo se elaboraron estudios socioeconómicos de estas comunidades, se recabó información de los comuneros y su percepción acerca del Santuario Nacional propuesto.

El Santuario Nacional propuesto no afectará la propiedad privada por lo que los miembros de ambas Comunidades Campesinas expresaron su conformidad con la categoría asignada en el área propuesta.

### Derechos Reales en el Área.

Las Comunidades Campesinas que colindan con la parte sur del Santuario Nacional son la comunidad de Copallín, ubicada en la cuenca del río Utcubamba, y la comunidad de Yambrasbamba, ubicada en la cuenca alta del río Chiriaco. Las tierras de ambas comunidades se encuentran tituladas. En el área aledaña al Santuario Nacional -hacia el lado del río Utcubamba- se encuentran establecidas las comunidades campesinas de La Peca y Shipasbamba, cuyos pobladores son los más antiguos moradores establecidos en la zona, y poseen conocimiento de eventos históricos que se remontan al periodo Prehispánico.

Las comunidades campesinas de Yambrasbamba, Pomacochas y otras, están situadas a lo largo de la carretera Jazan - Jumbilla, y del río Utcubamba y sus vertientes. Estas comunidades ocupan mayormente las zonas de pajonales y los valles más secos, hasta las fronteras con el bosque de neblina. En el área aledaña al Santuario Nacional también se ubican centros poblados de reciente constitución. Estos poblados incluyen Pedro Ruiz/Jazán, Progreso, y Nueva Esperanza. El avance de la carretera y el desplazamiento de comuneros provenientes de Quisquilla, Quispes, Recta, San Carlos, y Shipasbamba ha contribuido en la formación de estos nuevos poblados.



## Establecimiento de la Reserva Comunal Chayu Nain.

El área propuesta como Reserva Comunal Chayu Nain se ubica en los distritos de Aramango e Imasa en la provincia de Bagua y en el distrito de Cajaruro en la provincia de Utcubamba, departamento de Amazonas, con una superficie de 23 597,76 ha (Veinte y Tres Mil Quinientas Noventa y Siete con 76/100 Hectáreas). Se caracteriza por ser parte de las Yungas de los Andes Tropicales, constituida como una de las eco-regiones de más alta prioridad para la conservación de la diversidad biológica a escala global.

Las Yungas de los Andes Tropicales constituyen una de las eco-regiones de más alta prioridad para la conservación de la diversidad biológica a escala global, pese a ello es el ecosistema con el más alto nivel de deforestación del país, lo que amenaza su singular diversidad biológica y los servicios ambientales que brinda, especialmente por su ubicación en las cabeceras de cuenca.

Esta zona conserva extensiones de bosques que constituyen el hábitat de diferentes especies de fauna silvestre importantes para la subsistencia de las comunidades nativas colindantes y, a su vez, forma parte del corredor de los bosques montanos de la vertiente oriental del norte del Perú.

La referida zona conserva varias especies de plantas endémicas así como también 7 especies de aves y 3 de mamíferos endémicos; además, investigaciones realizadas en la zona evidencian la existencia de especies amenazadas, entre ellas 18 especies de aves y 9 especies de mamíferos.

La biodiversidad de la Reserva Comunal propuesta ofrece una serie de opciones para el conocimiento y la investigación, sumando a los paisajes con bellas cataratas que constituyen un excelente potencial turístico.

En este sentido, a lo largo de estos años se han recogido nuevos elementos que sustentan la pertinencia y viabilidad de categorizar la porción norte de la Zona Reservada en una Reserva Comunal, siendo su principal asidero la existencia de un amplio reconocimiento local de la necesidad de brindar protección efectiva a la Zona Reservada y, complementariamente, la existencia de una organicidad legítima de las actuales 11 comunidades vecinas a la Zona Reservada, con líderes identificados y capacitados a nivel inicial para la administración de áreas naturales protegidas. Bajo esta perspectiva, las comunidades cuentan con los elementos organizacionales y están en capacidad de gestionar la Reserva Comunal Chayu Nain.

### **Aspectos Ecológicos.**

El área a categorizarse como Reserva Comunal es una muestra de los bosques montanos del norte de la vertiente amazónica con una alta diversidad y variedad ecológica en espacios cortos, con una sucesión de zonas de vida que van desde el monte espinoso Tropical a bosque pluvial montano Tropical en una corta distancia. Asimismo, comprende una muestra de los bosques montanos o yungas del norte del Perú, en sus 3 pisos altitudinales: premontano, montano bajo y montano.

Como resultado de una combinación de aspectos climáticos y geomorfológicos locales, gran parte de estos bosques (en los 3 pisos altitudinales) corresponden al bioma de bosques de neblina o Ceja de Selva siendo la porción restante bosques premontanos que no pertenecen a esta asociación hídrica.



Un biotopo de sumo interés en estos bosques de neblina es el llamado bosque enano (elfind forest) o monte chico, que mayormente ocurre en las crestas de las montañas. Se caracteriza por tener árboles de menos de 15 metros y tendencia al follaje micrófilo. Para algunas especies de fauna este biotopo constituye la mayor parte de su área vital (por ejemplo *Grallaricula ochraceifrons*, *Xenoglaux loweryi*, *Hemitriccus cinnamomeipectus*). Los bosques enanos son sumamente frágiles y están amenazados a lo largo de toda su distribución.

Una zona de vida no representada en los mapas por su pequeña extensión y distribución en parches, es la de pajonales o páramo (pp-MT) ubicados al extremo noroeste del macizo montañoso.

Se estima que en el Perú hay unos 6 millones 200 mil hectáreas de bosques de neblina montanos tropicales distribuidos en seis provincias fisiográficas.

Dado los patrones de distribución latitudinal de la diversidad biológica, se requiere que existan Áreas Naturales Protegidas que protejan la diversidad en las diferentes provincias. Sin embargo, sólo 3 de ellas cuentan con una mínima porción en Áreas Naturales Protegidas operativas (PN del Manu, PN Yanachaga Chemillén y PN Río Abiseo). La provincia fisiográfica de Chachapoyas, en la que se encuentra la Cordillera de Colán, no cuenta con ningún Área Natural Protegida de administración nacional.

Es conocido que a nivel de toda la Selva Alta peruana, la mayor parte de los asentamientos humanos y de las áreas intervenidas y deforestada se ubican en el piso premontano. Por esta razón, es generalmente muy difícil encontrar áreas premontanas poco intervenidas que puedan ser conservadas. En el caso de la Reserva Comunal propuesta, la porción de bosques premontanos se encuentra en excelente estado de conservación y su uso tradicional por los aguarunas de las comunidades vecinas no representa un riesgo; a su vez, se encuentra ubicada sobre una geomorfología muy accidentada, lo que obliga a tratar de conservar estas áreas como intangibles, en razón de que la vegetación que se desarrolla en ellas, actúa como la cobertura protectora del suelo y permite que el régimen hídrico sea regulado.

La protección de la Cordillera de Colán ha sido considerada entre las prioridades para una apropiada representatividad de las Yungas Tropicales del Perú.

### Aspectos Florísticos.

Los principales valores florísticos del área propuesta como Reserva Comunal se refieren a aspectos de endemismo y presencia de especies importantes como germoplasma. Para la flora peruana, los taxones restringidos de distribución en el Perú alcanzan el 27,9%, de los cuales casi un 16% se halla representado en el departamento de Amazonas, siendo casi la mitad de ellos conocido solamente de ese departamento. Asimismo, la porción central-occidental (localidad de La Peca) es una de las 24 zonas prioritarias para la conservación de plantas en el Perú especialmente por su alto grado de endemismo. Por el momento han sido registradas 30 especies endémicas de las cuales 13 fueron descritas en esta localidad.

### Aspectos Faunísticos.

En la propuesta se comprenden 3 Áreas de Endemismo de Aves (EBA) de reconocimiento internacional y de urgente prioridad de conservación, de acuerdo a lo siguiente:

1. Andes Orientales de Perú y Ecuador





2. Bosques de Cumbres Andinas
3. Cordillera Nororiental

Asimismo, comprende 2 Sitios de las 128 Áreas Importantes para la Conservación de las Aves.

En el siguiente cuadro se presentan las 18 especies de aves amenazadas presentes en la Reserva Comunal propuesta.

Nombre Común	Nombre Científico	IUCN 2004	DS 034-2004-AG
Tucaneta	<i>Andigena hypoglauca</i>	Casi Amenazado	Casi Amenazado
Guacamayo verde	<i>Ara militaris</i>	Vulnerable	Vulnerable
Trepador	<i>Campylorhamphus pucherani</i>	Casi Amenazado	Casi Amenazado
Becasina imperial	<i>Gallinago imperialis</i>	Casi Amenazado	Casi Amenazado
Hormiguero	<i>Grallaria blackei</i>	Casi Amenazado	Casi Amenazado
Tororoi frenteocrácea	<i>Grallaricula ochraceifrons</i>	En Peligro	En Peligro
Ángel del sol azul	<i>Heilangelus regalis</i>	En Peligro	Vulnerable
Colibrí	<i>Heliodoxa gularis</i>	Casi Amenazado	Casi Amenazado
Hemispingo cejifura	<i>Hemispingus rufosuperciliaris</i>	Vulnerable	Vulnerable
Atrapamoscas	<i>Hemitriccus cinnamomeipectus</i>	Casi Amenazado	Casi Amenazado
Loro mejillas doradas	<i>Leptosittaca branickii</i>	Vulnerable	Vulnerable
	<i>Oroaetus isidoro</i>	Casi Amenazado	
	<i>Patagioenas oenops</i>	Vulnerable	
Picaflor de Koepcke	<i>Phaethornis koepckeae</i>	Casi Amenazado	Casi Amenazado
Pepitero	<i>Saltator cinctus</i>		Casi Amenazado
Rabiblando bermejo	<i>Thriphophaga berlepschi</i>	Vulnerable	En Peligro
Tangara gargantinaranja	<i>Wetmorethraupis sterrhopteron</i>		Vulnerable
Lechucita bigotona	<i>Xenoglaux loweryi</i>	En Peligro	En Peligro

Cuadro: Aves Amenazadas presentes en la Reserva Comunal Chayu Nain

Asimismo, encontramos 9 mamíferos amenazados en la Reserva Comunal propuesta, los cuales se listan a continuación:

Nombre Común	Nombre Científico	DS 034-2004-AG
Musmuqui	<i>Aotus miconax</i>	En peligro
Mono choro de cola amarilla	<i>Oreonax flavicauda</i>	En peligro
Oso hormiguero	<i>Myrmecophaga tridactyla</i>	Vulnerable
Armadillo de Nation	<i>Chaetophractus nationi</i>	Vulnerable
Maquisapa vientre blanco	<i>Ateles belzebuth</i>	En peligro
Oso de anteojos	<i>Tremarctos ornatus</i>	En peligro



Nombre Común	Nombre Científico	DS 034-2004-AG
Puma	<i>Puma concolor</i>	Casi amenazado
Jaguar	<i>Panthera onca</i>	Casi amenazado
Sachavaca	<i>Tapirus terrestris</i>	Vulnerable

Cuadro: Mamíferos amenazados presentes en la Reserva Comunal Chayu Nain

### Aspectos Ambientales.

Los bosques incluidos en la propuesta complementarán la decreciente oferta ambiental de los bosques más presionados vecinos, en cuanto a los requerimientos aguarunas de frutas nativas tales como chimi (*Pseudolmedia laevigata*), kunchae (*Protium sp.*), shuwilla (*Pourouma cecropiaefolia*), shankuina (n.i.), entre otras.

La capacidad generadora y reguladora de agua de los bosques de neblina es quizá uno de los valores ambientales más importantes del área propuesta como Reserva Comunal.

La Reserva Comunal propuesta comprende la cuenca alta y las nacientes del río Shushug, así como la margen izquierda de la cuenca del río Cangasa, importantes tributarios del río Chiriaco.

El río Shushug constituye la principal fuente de agua a las poblaciones de las Comunidades Nativas de Tuntuan, Alto Wawas, Chayuatunsamu, Sawientsa, Sukutín, Shushug y Wawas, entre otras, mientras que el río Cangasa guarda relación directa con la Comunidades Nativas Chayuyacu, e indirecta con las Comunidades Nativas de Kagka, Uyuenta, Nayumpin y Pakuy, definiendose de esta manera la relevancia de la Reserva Comunal propuesta para las 11 comunidades vecinas, descontando su relevancia para el poblado de Chiriaco, entre otros.

Por otro lado, la calidad de sus aguas favorece una ictiofauna medianamente abundante que es aprovechada por los pobladores aguarunas, y que eventualmente constituye una importante fuente de ingesta proteica; dicha calidad de agua depende del estado de conservación de los bosques en sus cabeceras.

Estos bosques, además, protegen de la erosión las partes altas de las cuencas y proporcionan a los pobladores locales algunos productos vegetales, como bejucos (tamshi) para la confección de canastas, plantas ornamentales, en particular orquídeas, y es repositorio de fauna, fuente de carne de monte como el majaz, añuje, pavas, etc.

Asimismo, podrá reabastecer cíclicamente de fauna cinegética a las comunidades vecinas, que ya reportan alejamiento de ésta en los terrenos de cacería al interior de sus comunidades.

### Aspectos Científicos.

La biodiversidad de la Reserva Comunal propuesta ofrece una serie de opciones para el conocimiento y la investigación. A nivel de ecosistemas y biomas, el bosque de neblina ofrece una interesante oportunidad para explorar su aporte en bienes y servicios a la calidad de vida y sistemas de producción locales; con énfasis en el agua, es uno de los elementos que concita mayor expectativa dada la merma de sus volúmenes naturales y la percepción difundida de la relación pérdida de la cobertura boscosa y disminución de lluvia.



Es así que se desarrollaron reuniones permanentes durante los años sucesivos al establecimiento de la Zona Reservada Cordillera de Colán, con el fin de informar y coordinar las acciones a realizarse, tanto aquellas encaminadas a la categorización como a las que se realizan en la zona de influencia del ANP.

Los representantes Awajún ante la Comisión Técnica han venido participando en certámenes relacionados a la gestión de Reservas Comunales y áreas protegidas en general. Un punto importante ha sido la socialización de conceptos clave para la categorización, pero más allá de ello, se vio fortalecida por la difusión de material impreso con conceptos claves desarrollados en el idioma Awajún y por la realización de certámenes de réplica de todos los eventos en los que participaba la representación Awajún.

Esta comunicación permanente y capacitación de líderes ha permitido el apoyo de la totalidad de los dirigentes de las 11 comunidades y sus respectivos anexos.

### **Derechos Reales en el Área.**

Los principales propietarios de tierras colindantes a la Reserva Comunal propuesta son las 11 comunidades nativas Awajún.

### **Redimensionamiento y Delimitación.**

Como resultado de los estudios complementarios realizados sobre los límites y superficie de la propuesta de Reserva Comunal Chayu Nain, se ha realizado un redimensionamiento y delimitación, en la que se ha excluido un área con presencia de comunidades nativas, de otro lado la precisión de los límites han sido establecidos en base a los derechos reales de la propuesta y la cartografía digital de la Carta Nacional, IGN escala 1/100 000 e imagen satelital, permitiendo hacer una delimitación más exacta basada en límites naturales, y excluyéndose a su vez los derechos adquiridos. Como consecuencia de ello, se ha desafectado una superficie de 1 715,69 ha de la Zona Reservada Cordillera de Colán e incorporando una superficie de 414,46 ha a la Reserva Comunal Chayu Nain.

### **IMPACTO EN LA NORMATIVIDAD**

La propuesta para la categorización definitiva de la Zona Reservada Cordillera de Colán, estableciendo el Santuario Nacional Cordillera de Colán y la Reserva Comunal Chayu Nain, cumple con lo señalado en la Resolución Ministerial N° 213-2002-AG, por lo que no contraviene el ordenamiento jurídico; es decir se emite en consideración a lo estipulado en el artículo 68° de la Constitución Política del Perú que establece que "El Estado está obligado a promover la conservación de la diversidad biológica y de las Áreas Naturales Protegidas".

### **ANALISIS COSTO- BENEFICIO**

La emisión del presente Decreto Supremo no irrogará mayores gastos al erario público a los ya presupuestados; sin embargo, su aprobación beneficiará la conservación de la diversidad biológica y los ecosistemas del departamento de Amazonas.



Dado que la Cordillera de Colán es un macizo montañoso semi-aislado en forma natural, su estudio dará luces sobre la dinámica de los corredores biológicos y sobre las barreras naturales para la dispersión de diferentes especies; si bien estos temas pueden ser de interés teórico para la biogeografía, podrán ser de aplicación práctica para la conservación de ésta y otras Áreas Naturales Protegidas.

A nivel específico, tanto la flora y la fauna local no han sido aún estudiadas a profundidad. El alto grado de endemismo identificado la hace especialmente atractiva para estudios taxonómicos.

El área puede ser también de interés para estudios de tres especies de cascarilla (*Cinchona* spp.) endémicas de Perú, 2 de las cuales se encuentran en situación rara.

De especial interés es, sin lugar a dudas, el conocimiento Awajún sobre las propiedades de las plantas medicinales propias de estos bosques.

Como ya se ha expuesto, la cacería colectiva es una actividad tradicional de gran arraigo e importancia para un pueblo tradicionalmente cazador como es el Awajún. La cacería contribuye a la estabilidad familiar y comunal, en la medida que algunas jornadas de caza se planifican previas a las fiestas comunales, constituyéndose en uno de los ejes centrales de su identidad y dinámica cultural.

El producto de la caza sirve además de alimento para reforzar los vínculos sociales a través de obsequios (solidaridad o reciprocidad) a los padres y hermanos del jefe de familia y de su esposa. La cacería tradicionalmente brinda prestigio social.

#### **Aspectos Socioculturales.**

Quizá el mayor valor antropológico de la Reserva Comunal propuesta es que facilitaría la supervivencia de los patrones culturales de uso de recursos de los Aguarunas y conocimientos ancestrales sobre la diversidad de dichos bosques. Con ello se protegería no sólo parte de su bagaje cultural sino también las ventajas comparativas que posibilitarían una mejor forma de inserción de estas comunidades en la sociedad mayor y en el mercado.

El amplio conocimiento de los Aguarunas sobre la diversidad biológica local se refleja en el gran número de especies de flora y fauna que cuentan con nombres en aguaruna, configurando una etno clasificación que les permite conocer su mundo natural con una actitud comparable a aquella de la ciencia occidental. Por ejemplo comuneros de Sukutín reconocieron con nombre propio (aguaruna) a nivel de familias alrededor de 60 especies de mamíferos de la zona.

#### **Aspectos Turísticos.**

Los valores turísticos del área están en la diversidad de aves, en los paisajes de montaña y en las cataratas.

#### **Proceso de Consulta.**

Luego del establecimiento de la Zona Reservada Cordillera de Colán, la Comisión Técnica de Ordenamiento Territorial de la Zona Reservada Cordillera de Colán desarrolló acciones con el fin de culminar la categorización definitiva de esta Zona Reservada, socializar el proceso y así consolidar las condiciones de gestión del ANP ya categorizada.

